



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 17 de *setiembre* de 1992.-

Visto lo solicitado, y teniendo en cuenta las razones invocadas,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de haberes al señor Decano del Cuerpo de Calígrafos Oficiales para la Justicia Nacional, señor Emilio Blas Noguera, del día 21 de septiembre al 2 de octubre del corriente año (art. 31 del R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

**CLAUDIO MARCELO KIPERA**  
SECRETARIO SUPERINTENDENCIA JUDICIAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION